



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 146
6 de diciembre de 2017

Por la cual se admiten cuarenta (40) aspirantes al programa de **ARTE DRAMÁTICO (1433)**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución Académica 3086 del 13 de octubre de 2016, el Consejo Académico autorizó la extensión del programa **ARTE DRAMÁTICO** adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
2. Que mediante convenio interinstitucional No 001 de 2016, la Universidad de Antioquia y la Academia de Artes Guerrero aunaron esfuerzos para la profesionalización de actores de la ciudad de Bogotá.
3. Que mediante Resolución Académica 3152 del 10 de agosto de 2017, el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, estableció los requisitos de inscripción, los criterios de selección, el procedimiento de reconocimientos, los

cupos y el cronograma para el programa de **ARTE DRAMÁTICO** adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.

4. Que mediante Resolución del Consejo de la Facultad de Artes 125 del 1 de diciembre de 2017 se recomienda el ingreso de unos estudiantes al primer nivel universitario del programa **ARTE DRAMÁTICO (1433)**, para la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
5. Que el Departamento de Admisiones y Registro revisó la documentación presentada por los aspirantes al programa de profesionalización y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria procede a realizar la admisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa **ARTE DRAMÁTICO (1433)**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Universidad de Antioquia, a los siguientes aspirantes:

#	DOCUMENTO	NOMBRE
1	52032291	MARTHA LUCÍA LEAL BOTERO
2	41596290	MARTHA DE JESÚS SUÁREZ MÉNDEZ
3	98341090	LUIS FERNANDO VELASCO MORA
4	3209699	JULIO HERNÁN CORREAL TRIANA
5	19426703	ÁLVARO BAYONA BORRERO
6	31955070	ANA AMPARO CONDE CABALLERO
7	73129594	RAMCES ELÍAS RAMOS CONEO
8	19487991	EDGAR ENRIQUE MORA CRUZ
9	52260226	DIANA MARÍA SOLEDAD ANGEL RODRÍGUEZ
10	9773039	ANDRES FERNANDO ESTRADA GUERRERO
11	19397978	ALVARO GARCÍA TRUJILLO
12	43743633	ADRIANA LUCÍA ARANGO GARCÍA
13	71752184	JONATAN CABRERA OROZCO
14	51788295	SANDRA MÓNICA CUBILLOS SANCHEZ
15	79790278	FABIÁN RICARDO MENDOZA VALENCIA
16	52057118	LIBIA MARCELA BENJUMEA PLAZAS
17	39683129	LIZZ JACQUELINE OSORIO OLARTE
18	79242851	CARLOS ERNESTO BENJUMEA PLAZAS

19	79906023	JULIÁN EDGARDO ROMÁN REY
20	51835128	MARÍA DEL PILAR ÁLVAREZ
21	19269009	PEDRO ALFONSO ADAMES RINCÓN
22	52778372	CAROLINA RAMÍREZ QUINTERO
23	19472428	TIRSO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
24	51857824	KATHERINE VÉLEZ HUERTAS
25	13171448	JUAN CARLOS ARDILA REY
26	66990429	GLORIA ANDREA QUEJUAN BURBANO
27	79308779	MANUEL ANTONIO GÓMEZ GUTIÉRREZ
28	80096092	WILMAR CAMILO HERNANDEZ ARDILA
29	93289014	VICTOR HUGO RUÍZ PEREA
30	94446675	GABRIEL ALFONSO VENGOECHEA CÚMBER
31	52788505	ANA ROCÍO BERMÚDEZ JAIMES
32	51669500	CARMENZA COSSIO BERRÍO
33	79648160	JORGE ENRIQUE RUBIANO GARZÓN
34	52907731	PAULA CECILIA CASAS GARCÍA
35	79298932	FERNANDO BUSA VERGARA
36	74185978	JAVIER RODRIGO MÉNDEZ DÍAZ
37	71711149	FRAIDEL ALZATE PIEDRAHÍTA
38	41672827	CARMEN ROSA FRANCO DE LA ROSA
39	29811283	HAYDEE RAMÍREZ MONTOYA
40	43866455	PAULA ANDREA BARRETO VELÁSQUEZ



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yolanda Capó

